mlp/mtc
S.16ª

Oficio Nº 6123

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2006

A S. E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de las Diputadas señoras Carolina Goic Boroevic y Clemira Pacheco Rivas y de los Diputados señores Gabriel Ascencio Mansilla, Alfonso De Urresti Longton, Iván Norambuena Farías, Carlos Recondo Lavanderos, Jorge Ulloa Aguillón y Patricio Vallespín López:

PROYECTO DE LEY.

"Artículo único.- Suspéndese la vigencia del artículo 50 A de la ley General de Pesca y Acuicultura, que establece el reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, hasta el 30 de abril del año 2007 inclusive. Suspéndese, asimismo, la tramitación de las solicitudes de reemplazo presentadas entre la fecha de publicación de la ley N° 19.849 y la de esta ley.".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados